2024/1683

18.6.2024

REGLAMENTO (UE) 2024/1683 DE LA COMISIÓN

de 17 de junio de 2024

por el que se corrige la versión letona del Reglamento (UE) 2023/915 relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n.º 315/93 del Consejo, de 8 de febrero de 1993, por el que se establecen procedimientos comunitarios en relación con los contaminantes presentes en los productos alimenticios ([1]), y en particular su artículo 2, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

(1) La versión letona del Reglamento (UE) 2023/915 de la Comisión ([2]) contiene errores en los puntos 1.8.1, 1.8.1.2, 2.1, 3.1.4.1, 3.2.4.1 y 3.2.12 del anexo I que afectan al fondo de las disposiciones.

(2) Procede, por tanto, corregir la versión letona del Reglamento (UE) 2023/915 en consecuencia. Esta corrección no afecta a las demás versiones lingüísticas.

(3) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos, emitido antes de la adopción del Reglamento (UE) 2023/915.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

(No afecta a la versión española)

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de junio de 2024.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

([1]) DO L 37 de 13.2.1993, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/1993/315/oj.
([2]) Reglamento (UE) 2023/915 de la Comisión, de 25 de abril de 2023, relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1881/2006 (DO L 119 de 5.5.2023, p. 103, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2023/915/oj).